

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Secretaría Comunal Planificación

DECRETO EXENTO N° 124 /  
RETIRO,  
VISTOS: 08 ENE 2018

Presupuesto Municipal año 2018.

aprueba los Programas Comunitarios 2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

suministro y prestación de servicios" y su reglamento

Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°10 de fecha 02 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

Plazoleta Villaseca.

VERDES EN PLAZOLETA VILLASECA" Area de Gestión 2- por el periodo presupuestario 2018.

Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°10 de fecha 02 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

Norambuena Maureira, en la mantención de área verde en Plazoleta Villaseca.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de mantener en buenas condiciones las áreas verdes en

2.- Se requiere la contratación de los servicios "MANTENCIÓN AREAS

3.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 39 Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°10 de fecha 02 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

5.- La confianza y calidad de los servicios prestados por el Sr. Ovidio

**DECRETO:**

1.- **ADQUIERASE**, por trato directo los Servicios de "MANTENCIÓN AREAS VERDES EN PLAZOLETA VILLASECA" al Sr. Ovidio Norambuena Maureira, Rut N°9.280.170-5, por un valor mensual de \$258.081.- por un periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.003.005.002 "Mantención de Areas Verdes", área de Gestión 02 "Servicio Comunitario", por la suma de \$3.096.972.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera

MARCELA GUZMAN CASTRO  
DIRECTORA DE SECPLA

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaría Municipal
  - 2.- Obras Municipales
  - 3.- Adm. y Finanzas
  - 4.- Archivo SECPLA
- RRP/SMH/GBT/MGC/mlp